



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales
II.- La identificación del documento:	8 acta de consejo técnico, agrupadas en una sola carpeta con un total de 20 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula y promedio escolar. Los nombres y matrículas de los alumnos que se muestran en las actas son datos con los cuales realizaron diversas solicitudes extemporáneas, así como la solicitud de excepción del examen profesional debido al promedio general obtenido durante los semestres correspondientes a su licenciatura.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo Julio – Septiembre 2023.



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de fecha veintiséis de octubre de 2023, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 41/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.

Región Xalapa

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

10/07/2023

Dando continuidad a las actividades de la entidad académica, se convocó a consejo técnico para sesionar con la siguiente orden del día: 1. Atención de asuntos académicos - escolares, 2. Asuntos generales.

Siendo las 11:30 horas del día diez de julio de 2023, se reunieron de forma presencial los integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, estando presentes: Eric Abad Espíndola en su calidad de Director, la Dra. Karina Culebro Castillo en su calidad de Secretaria de Facultad, los catedráticos Myrna Iselda Maravert Alba, Karina Alonso Ramírez, Agustín Jaime García Banda, José Luis Valadés Varela, Liliana Ramírez Jiménez, Patsy Edith Xilot Melo, Karina Alonso Ramírez y la estudiante Telma Nohely Ascención Gómez en el aula B5 para tratar el seguimiento de la solicitud de la estudiante N1-ELIMINADO 1 el pasado 27 de junio del año en curso referente a la revisión de resultado de evaluación en el periodo febrero – julio 2023 de la experiencia educativa de Desarrollo de Eventos Estratégicos con NRC: 78634 del programa educativo de Publicidad y Relaciones Públicas.

Dando continuidad al proceso correspondiente, la Secretaria de Facultad da lectura al dictamen emitido por los jurados en relación con el caso estudiantil mencionado anteriormente. En este acto la secretaria de facultad informa al H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales que a través de su conducto y vía correo institucional ha informado de la resolución de los jurados a la Dra. Milagros Pérez Amezcua a través del oficio SRIA-FCAS/077/2023 y de fecha 07 de julio de 2023, de igual manera, dicha notificación se hizo llegar a la C. N2-ELIMINADO 1 N3-ELIMINADO 1 a través del oficio SRIA-FCAS/078/2023 de la misma fecha.

Una vez analizado el dictamen emitido por los jurados y tomando en cuenta los sustentos de los mismos quienes consideran procedente la revisión de la calificación debido a la ambigüedad del programa de experiencia educativa y la falta de precisión en el encuadre de la experiencia educativa, este H. Consejo Técnico determina y dictamina pertinente la consideración de que a la estudiante Fátima Ríos Cadillo le sea asentada la calificación de 7.3 (siete punto tres) en ordinario en la Experiencia Educativa (EE) Desarrollo de Eventos Estratégicos.

Por lo anterior a la Dra. Milagros Pérez Amezcua se le ha informado que en su portal visualizará el acta de calificación complementaria para asentar la calificación en la EE Desarrollo de Eventos Estratégicos a la estudiante.

Cabe mencionar, que, dentro del dictamen realizado por los jurados, se consideró pertinente sugerir, la revisión del plan de la experiencia educativa para con ello establecer con toda precisión las rubricas para cada una de las evidencias de desempeño.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente siendo las 12:30 horas del día 10 de julio de dos mil veintitrés firmando los que en ella intervinieron.



Universidad Veracruzana

Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.

Región Xalapa

Dr. Eric Abad Espindola
Director de la Facultad

Dra. Karina Culebro Castillo
Secretaría de la Facultad

Mtra. Liliana Ramirez Jimenez
Jefa de Carrera de Administración de Negocios
Internacionales

Mtro. José Luis Valadés Varela
Jefe de Carrera de Publicidad y Relaciones Públicas

Mtra. Patsy Edith Xilot Melo
Jefa de Carrera de Desarrollo del Talento Humano
en las Organizaciones

Dra. Myrna Iselda Maravert Alba
Consejera maestra

Dra. Karina Alonso Ramirez
Representante Maestra

Dr. Agustín Jaime García Banda
Representante Maestro

C. Telma Nohely Ascención Gómez
Representante Alumna de la Maestría en Gestión de
Recursos Humanos, Trabajo y Organizaciones

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."